



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29/14/11/2018)
Resolución Nº 0698-00-2018

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL PROYECTO ACADÉMICO DE LA CARRERA DE FARMACIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La nota D Nº 653/2018 de la Facultad de Ciencias Químicas, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 43.472 del 16 de octubre de 2018, por la que eleva para su homologación la Resolución del Consejo Directivo Nº 6712-00-2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO 2018 DE LA CARRERA DE FARMACIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, en su dictamen de fecha 31 de octubre de 2018, analizado el expediente de referencia, recomienda aprobar lo solicitado.

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

0698-01-2018

HOMOLOGAR el Proyecto Académico de la CARRERA DE FARMACIA de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, como se detalla a continuación:

Proyecto Académico actualizado

Fundamentación de la actualización

La actualización del proyecto académico se fundamenta en la necesidad de adaptar la malla curricular a las necesidades actuales del campo laboral que se requiere posean los egresados de la Carrera de Farmacia, y adecuarse a las tendencias actuales en la enseñanza de la carrera a nivel regional.

Objetivo de la carrera

Formar profesionales Farmacéuticos con conocimientos científicos y técnicos, competentes para desempeñarse con responsabilidad y capacidad en todas las áreas relacionadas al medicamento y productos afines (Suplementos dietarios o nutricionales, Cosméticos, Fitoterápicos, Homeopáticos, Herboristería, Productos biomédicos, Biológicos y Biotecnológicos y otros productos aplicados al cuidado de la salud, como ser insumos médicos y hospitalarios; con liderazgo en las áreas tecnológicas y biotecnológicas, atención farmacéutica y clínica, regulaciones, salud pública y medio ambiente.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29/14/11/2018)
Resolución Nº 0698-00-2018

..//..(2)

Duración del proyecto

4.905 Horas reloj, 11 semestres, incluidas Pasantía Supervisada y Trabajo de Grado.

Titulación a ser otorgada

Químico Farmacéutico

Requisitos de ingreso y de egreso

Requisitos de ingreso

Documentaciones

- Dos fotocopias de cédula de identidad paraguaya vigente. En el caso de los extranjeros, pasaporte o documento de identidad válido en su país de origen y vigente.
 - Certificado de estudios original concluidos de la Enseñanza Media o su equivalencia legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias y por el Rectorado de la UNA
 - Fotocopia del título de Bachiller o su equivalente, legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias y por el Rectorado de la UNA
 - Certificado de antecedentes policiales original actualizado
 - Dos fotos tipo carnet recientes en colores de 3 cm por 4 cm
- Formulario de solicitud de inscripción impreso debidamente completado y firmado disponible en la página web oficial de la Facultad de Ciencias Químicas
- Recibo de pago del arancel por la Guía del Postulante para Examen de Admisión 2019.
 - Estar al día con las obligaciones administrativas y financieras con la Facultad de Ciencias Químicas, si así las hubiere.

Exámenes

- Aprobar las asignaturas (Química General, Biología General, Física General, Matemática) que forma parte del Examen de Admisión y accede a una de las plazas establecidas por el Consejo Directivo.
- El orden de adjudicación de las plazas se establecerá al final de los exámenes y según el orden de preferencia por las carreras, manifestado por el postulante al inscribirse a dichos exámenes.

Requisitos de egreso

- 1- Aprobar todas las asignaturas obligatorias.
- 2- Aprobar cuatro asignaturas optativas como mínimo.
- 3- Cumplir los requisitos de Seminarios y Pasantía.
- 4- Desarrollar y aprobar el Trabajo de Grado.
- 5- Cumplir con las horas mínimas de Extensión Universitaria según la reglamentación vigente.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29/14/11/2018)

Resolución Nº 0698-00-2018

..//..(3)

Objetivos y Perfil de Egreso

Objetivos

Competencias de conocimiento

1. Interpretar los principios farmacéuticos, farmacocinéticas y farmacodinámicos que rigen las acciones y efectos de los medicamentos y sustancias tóxicas.
2. Conocer los métodos de evaluación de las propiedades fisicoquímicas y biológicas de los principios activos y la materia prima empleada en la elaboración de medicamentos y productos afines.
3. Aplicar las normas nacionales e internacionales para el aseguramiento de la calidad en la elaboración y control de calidad de medicamentos y productos afines.
4. Evaluar la información científica actualizada en relación a los medicamentos, y productos afines para aplicarla en el ámbito de su competencia.
5. Comprender el funcionamiento del Sistema de Salud en el Paraguay y la Región, las políticas públicas relacionadas a la salud y la legislación nacional y regional vigente relacionada con el ejercicio de la profesión.
6. Elaborar esquema de producción de nuevos fármacos de origen natural y sintético por procedimientos fisicoquímicos y biotecnológicos.
7. Interpretar resultados de ensayos farmacológicos y toxicológicos.
8. Interpretar los principios básicos que rigen acciones y efectos de los medicamentos.
9. Conocer los métodos de evaluación de los problemas relacionados con medicamentos y productos afines.
10. Aplicar métodos bioestadísticos en el análisis de los datos resultantes de los trabajos científicos farmacéuticos.
11. Interpretar los resultados de los ensayos farmacológicos pre-clínicos y clínicos.
12. Conocer los métodos de utilización de los recursos naturales terapéuticos y aplicación de los conocimientos prácticos adquiridos en la medicina tradicional.

Competencias de procedimiento

1. Administrar y gerenciar empresas y/o instituciones públicas y privadas en las áreas de su incumbencia.
2. Diseñar, desarrollar, elaborar y evaluar materias primas, medicamentos y productos afines.
3. Diseñar y dirigir actividades para el control microbiológico de materias primas, medicamentos y productos afines, áreas estériles y no estériles.
4. Diseñar, desarrollar, validar y aplicar nuevos métodos y tecnologías de análisis de medicamentos y productos afines, según reglamentaciones y normativas vigentes.
5. Organizar y aplicar sistemas de gestión y suministro de medicamentos conforme a reglamentaciones y normativas vigentes.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29/14/11/2018)

Resolución Nº 0698-00-2018

..//..(4)

6. Promover el uso racional de medicamentos en Profesionales de la salud, pacientes y la comunidad.
7. Dirigir y desarrollar las actividades propias de la Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica.
8. Gerenciar las actividades inherentes a la Regencia y/o Dirección Técnica de los establecimientos farmacéuticos públicos y privados.
9. Dirigir y desarrollar actividades para la implementación de las Buenas Prácticas.
10. Utilizar adecuadamente los instrumentales y equipos empleados en la elaboración y control de calidad de los medicamentos y productos afines.
11. Ejecutar ensayos farmacológicos y toxicológicos *in vivo* e *in vitro*.
12. Elaborar proyectos, informes técnicos y otros documentos útiles para eventos de educación sanitaria.
13. Realizar la dispensación de medicamentos y productos afines, brindando la información al paciente.
14. Aplicar los conocimientos legales en la ejecución de las actividades del ejercicio profesional.
15. Planificar y aplicar el aseguramiento de la calidad, en áreas de su competencia.
16. Elaborar proyectos, informes técnicos y otros documentos pertinentes para actividades de investigación y desarrollo, en las áreas de su incumbencia.
17. Comunicar por escrito y en forma oral conocimientos, procedimientos, ideas y resultados relacionados con cuestiones técnico-farmacéuticas.
18. Conocer y utilizar las monografías nacionales e internacionales, como así también las nuevas tecnologías de la comunicación e información.

Competencias de actitud y valores

1. Participar en los equipos multidisciplinarios en las áreas de su competencia.
2. Internalizar los aspectos éticos relacionados con el ejercicio de la profesión.
3. Poner en práctica habilidades interpersonales de empatía, capacidad de escucha activa, comunicación fluida, y colaboración constante con el ejercicio de la profesión.
4. Desarrollar la capacidad reflexiva y la curiosidad científica.
5. Fomentar el trabajo en grupos cooperativos asumiendo el compromiso social y ético en el ejercicio de la profesión.
6. Conocer y respetar los principios y valores humanos, así como el valor de las inteligencias múltiples.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 29 (A.S. N° 29/14/11/2018)
Resolución N° 0698-00-2018

..//(5)

Perfil de Egreso

El Químico Farmacéutico es un profesional de la salud, especialista en medicamentos, con sólida formación en las ciencias químico - biológicas, capacitado para desarrollar actividades en áreas relacionados con los fármacos, medicamentos y otras sustancias biológicamente activas (drogas-tóxicos) en lo que se refiere a su diseño, síntesis y/o aislamiento, purificación, identificación, control y evaluación de su impacto en los seres vivos y en el medio ambiente.

Respecto a los fármacos está preparado para la evaluación de sus propiedades farmacéuticas, farmacocinéticas, farmacodinámicas y efectos beneficiosos, adversos y tóxicos en el hombre y organismos vivos en general. Está capacitado para asumir la responsabilidad legal y ética, ante la sociedad en la producción y control de medicamentos y cosméticos de calidad. De igual modo es capaz de desarrollar y adaptar nuevas tecnologías, formular nuevos productos, valorar y mejorar las propiedades terapéuticas de los mismos. Puede ejercer la gestión de calidad desde la selección de las materias primas, solución del problemas técnicos de procesamiento, estabilización, envasado, almacenamiento hasta la distribución, transporte y comercialización de los medicamentos, sean de origen natural o sintético.

A través de la Atención Farmacéutica y como integrante del equipo de profesionales de la salud, el Químico Farmacéutico está capacitado para brindar una buena dispensación y administración del medicamento en sus aspectos técnico, social y ético tanto en la farmacia hospitalaria, de preparados magistrales y comunitaria para manejar la información objetiva y actualizada vinculada a las propiedades y usos de medicamentos. El Químico Farmacéutico es un profesional que informa, orienta y educa al paciente promoviendo el uso racional de los medicamentos y está capacitado para el ejercicio de la docencia en áreas de su competencia.

Modalidad de la carrera

La carrera Farmacia responde a la modalidad presencial.

Metodología de la carrera

Se proponen varias metodologías al criterio de cada carrera, a fin de apropiarse de aquellas que consideran acertadas y eliminar las que no corresponden.

Lección Magistral: Consiste en la presentación del tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar la información de manera organizada cuya finalidad es transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante.

Resolución de ejercicios y problemas: son situaciones donde el alumno debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a las propuestas problemáticas, esto permite que el estudiante ejercite, ensaye y ponga en práctica los conocimientos previos

Aprendizaje basado en problemas (ABP): el punto de partida representa un problema diseñado por el docente donde el estudiante en grupos de trabajo aborda de forma ordenada y coordinada las fases que implican su resolución, permite el desarrollo de aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 29 (A.S. Nº 29/14/11/2018)

Resolución Nº 0698-00-2018

.//..(12)

	Optativa III	Inmunología	4	0	4	Bioquímica, Microbiología general
		Farmacoeconomía	4	0	4	Salud pública
	Optativa IV	Emprendedorismo y Plan de negocios	4	0	4	Administración y Marketing Farmacéutico
		Análisis microbiológico farmacéutico y cosmético			4	Análisis y Control de medicamentos y Cosméticos, Microbiología general
		Gerenciamiento de plantas farmacéuticas	4	0	4	Tecnología Farmacéutica

Prof. Ing. Agr. JULIO RENAN PONIACERI
SECRETARIO GENERAL

Ing. Civ. HECTOR A. ROJAS SANABRIA
VICERRECTOR / RECTOR EN EJERCICIO
PRESIDENTE